



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26549

Concepción del Uruguay, 16 de noviembre de 2020.-

Visto:

La Nota B-277, Libro 70, ingresada en esta administración municipal en fecha 29 de octubre de 2020, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Señor Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray, comunica que los días 16 y 17 de noviembre de 2020, se ausentará de sus tareas debido a un viaje a la ciudad de Buenos Aires por motivos de salud. Atendiendo a que esa ciudad está enmarcada como de transmisión comunitaria por el Covid 19, deberá permanecer aislado en su domicilio por el transcurso de catorce (14) días reintegrándose el día 02 de diciembre de 2020.

Que a raíz de la ausencia de sus funciones del Contador Municipal titular Cr. Agustín Bordagaray, y conforme lo interesado por el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo a fojas 01 vuelta, se designará interinamente: como Contador Municipal al agente Domingo Machado, como Tesorero Municipal al agente Carlos Davico (sub tesorero) y como Sub Tesorero Municipal al agente Marcelo Nuñez.

Que, en consecuencia, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García interviene y eleva las actuaciones para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Designase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente Domingo Javier Machado, D.N.I. N° 25.902.090, desde el 16 de noviembre hasta el día 01 de diciembre de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Designase como Tesorero Municipal Interino al Sub Tesorero Municipal Interino agente Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, desde el 16 de noviembre hasta el día 01 de diciembre de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

los considerandos precedentes.

Artículo 3º: Desígnase como Sub Tesorero Municipal Interino al agente Marcelo Nuñez, D.N.I. N° 20.668.820, desde el 16 de noviembre hasta el día 01 de diciembre de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda